



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2024

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE – PRESIDENTE

D. Julián Torrejón Moreno

SRES. CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D^a Ana Sánchez Ortega

D^a M^a Salud García Blanco

D^a M^a Ángeles Gutiérrez Gómez

D. Rafael Fernández-Ramos Alonso

D. Ángel Arias Núñez

D. Juan Carlos Carrasco Domínguez

PARTIDO SOCIALISTA

D^a Lucía Parro Pantoja

D. Francisco Palma García

SRA. SECRETARIA – INTERVENTORA

D^a Teresa Galdeano de Alba

MARIA TERESA GALDEANO ALBA (1 de 2)
CORPORACIÓN AYUNTAMIENTO DE PANTOJA
Fecha Firma: 25/05/2024
HASH: 86f8a9ca4e67f8944bb3438ea990dd5

JULIAN TORREJON MORENO (2 de 2)
CORPORACIÓN AYUNTAMIENTO DE PANTOJA
Fecha Firma: 25/05/2024
HASH: 5e194dc2a0979cac334dd1341901e6b

En Pantoja, provincia de Toledo, siendo las doce horas del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, D. Julián Torrejón Moreno, asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a Teresa Galdeano de Alba.

Excusan su asistencia previamente, D^a M^a Carmen Domínguez Sánchez, por motivos personales, por el Partido Popular y D^a Ainhoa Cazorla Campos por el Partido Socialista, por motivos laborales.

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2024

El Sr. Alcalde expone que el presupuesto que se presenta para su aprobación ha sido elaborado tras haberse realizado un estudio minucioso de los ingresos y de los gastos y el resultado se ha visto incrementado por la subida de los costes tanto de electricidad como de carburantes, con respecto al del año pasado.

Pregunta a la Portavoz del Partido Socialista, Sra. Parro, la cual comenta que está de acuerdo con lo presupuestado y que es un gasto menor del que esperaban.





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Se pasa a la votación y el presupuesto de Ingresos y Gastos para 2024 queda aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA.

El Sr. Alcalde explica que tanto este punto Segundo como el Tercero y el Cuarto son referentes a la Ordenanza del Agua se van a tratar todos juntos votándose punto por punto. Los Sres. Concejales del Partido Socialista están de acuerdo.

El Sr. Alcalde explica que la modificación de la Tasa de Abastecimiento así como la de Alcantarillado y el Canon de Depuración se ha realizado por las distintas reuniones que se ha mantenido con la empresa suministradora de agua AQUALIA que reclamaban una subida del 24,42% pareciendo excesivo aun estando en su derecho la empresa suministradora a reclamar dicha subida debido a la cláusula 38ª firmada en el convenio que se realizó en 2008 con anterior equipo de gobierno socialista.

El Sr. Alcalde explica que la subida del agua, y según se especifica en dicha cláusula, se tendría que haber realizado durante todos los años y desde el 2011 no se había hecho ninguna. En 2022 la empresa suministradora interpuso recurso, negociando con el equipo de gobierno actual su retirada ya que éste subió la tasa un 5%.

El Sr. Alcalde explica también que tras las negociaciones realizadas con AQUALIA, ha podido conseguir que la subida se quede en un 19% en Abastecimiento y Alcantarillado y no en el 24,42% que está requiriendo la empresa. También se ha conseguido en las negociaciones un ajuste en el bloque más alto de la Residencia de Ancianos, que en su día interpuso contencioso contra este Ayuntamiento y la empresa concesionaria, quedando en 3 €/m³.

Quedando los bloques como siguen:

- Cuota mantenimiento contador – 7,55 €
- Bloque 1 (de 0 – 20 m³) – 0.81 €/m³
- Bloque 2 (de 21 - 30m³) – 1.06 €/m³
- Bloque 3 (de 31 - 40 m³) – 1.43 €/m³
- Bloque 4 (de 41 – 140 m³) – 1.68 €/m³
- Bloque 5 (+ de 141 m³) – 4.11 €/m³

Estando la Residencia de Ancianos exceptuada de esta tabla. El Alcalde explica que estas nuevas tarifas supondrán un incremento de 2.8 €/mes.

El Sr. Alcalde termina diciendo que la actualidad los vecinos de Pantoja están pagando el millón de euros que el anterior equipo de gobierno socialista recibió en 2010 como compensación económica del contrato firmado en su día y que a día de hoy no se ha encontrado justificación del empleo de dicho dinero.

Con respecto al canon de depuración la última actualización fue en 2017 y aunque la empresa de Infraestructuras del Agua de Castilla – La Mancha lo subió de 0.42 € a 0.45 € en 2023, y en 2024 lo han vuelto subir a 0.4857 €/m³.

Como, y según dice la ley, las Tasas no pueden ser deficitaria por lo que se trae al pleno para su aprobación inicial la modificación de esta Ordenanza, estableciendo la bajada de la cuota fija de 5 € a 3 €.

El Sr. Alcalde pregunta al Grupo Municipal Socialista si tiene algo que decir.





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

La Sra. Parro comenta si se puede hacer bonificaciones para las familias más necesitadas.

El Sr. Alcalde le responde que se tendrá en cuenta para las próximas revisiones.

Se pasa la votación quedando aprobada por 7 votos a favor del Partido Popular y 2 abstenciones del Partido Socialista.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN CANON DEPURACIÓN DEL AGUA.

Por estar debatido en el punto anterior se pasa directamente a la votación quedando aprobada la modificación por 7 votos a favor del partido Popular y 2 abstenciones del Partido Socialista.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN TASA ALCANTARILLADO.

Por estar debatido este punto en el punto Segundo se pasa directamente a la votación quedando aprobada la modificación por 7 votos a favor del Partido Popular y 2 abstenciones por parte del Grupo Socialista.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2024.

El S. Alcalde explica que este Reconocimiento está compuesto por 2 facturas que teniendo registro de entrada el 5 de marzo de 2024 son gastos realizados 2022 y 2023 por parte de la empresa DISCIPLINAS TECNICAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

Se pasa a la votación quedando aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE CONVENIO SERVICIO TÉCNICO DE URBANISMO CON LA MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA ALTA

El Sr. Alcalde expone que se ha recibido comunicación por parte de la Mancomunidad de Servicios de la Sagra Alta en la cual exponen la creación del Servicio Técnico de Urbanismo para dar servicio a todos los ayuntamientos que componen dicha Mancomunidad por la falta de Arquitectos funcionarios y en muchas ocasiones se necesita la realización de Informes que tengan validez por lo que se va a crear este servicio para asistir, sobre todo, a los Ayuntamientos pequeños.

La Sra. Parro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista comenta que le ha llamado la atención con respecto al presupuesto que, precisamente en la partida de Urbanismo se encuentra vacía de crédito.

El Sr. Alcalde le aclara que en principio se firma el convenio pero que será para el siguiente la creación de la plaza de Arquitecto y una vez creada sabiendo realmente los costes, se dotará en los presupuestos del año que viene dicha partida.

Se pasa a la votación quedando aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

La Sra. Parro, pide permiso al Sr. Alcalde para tomar la palabra.

El Sr. Alcalde se la concede.

La Sra. Parro expone que el domingo de campaña electoral a las elecciones al Parlamento Europeo, el partido Socialista hizo su pegada de carteles en varias ocasiones se ha comprado que les han arrancado los carteles de su partido político y solicita la ayuda del Alcalde y del Pleno para pedir respeto ante lo que es el pilar fundamental de la democracia como son las elecciones de nuestros dirigentes. El Sr. Alcalde le presta su apoyo y solidaridad pidiendo igualmente respeto para todos los partidos políticos en la campaña electoral.

Interviene también el Sr. Palma exponiendo que el pasado mes de septiembre y como consecuencia de la DANA sobrevenida en municipios vecinos como Cobeja quiere hacer la propuesta al Pleno para tratar a los vecinos de dicha localidad, en cuanto a las entradas a la piscina, como si fueran empadronados en Pantoja ya que ellos, y por desgracia, este año no podrán disfrutar de la piscina en su municipio debido a los desperfectos sufridos por la DANA.

El Sr. Alcalde comenta que en el Pleno de la Mancomunidad celebrado la semana anterior se estuvo tratando precisamente este tema con el Alcalde de Cobeja y se está estudiando para que los vecinos de la localidad puedan tener los mismo privilegios que los vecinos de Pantoja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos y yo como Secretaria DOY FE.

Fdo. Teresa Galdeano de Alba

SECRETARIA – INTERVENTORA

Vº Bº

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Julián Torrejón Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

